



LOTA, 13 SET. 2021

DECRETO N° 1180-T

VISTOS:

a) Ord. N° 09 del 03/09/2021 de Jefe Depto. Inspección y Fiscalización en el que se informa que doña **CAROLINA CONTRERAS GARRIDO**, contribuyente que posee Patente Rol N° 500409, GIRO: **VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS**, ubicado en Caupolicán Puesto N°46, sector Feria de Lota no se encuentra ejerciendo actividad comercial (puesto desocupado).

b) REF. N° 2003 del 25/06/2021 suscrita por Sr. Alcalde en el que se instruye caducar las patentes impagas.

c) Ord. 09 del 03-09-2021 de Jefe Depto. Inspección y Fiscalización en el que se complementa información sobre contribuyentes morosos.

d) Información existente en Oficina de Patentes Municipales que da cuenta que el contribuyente mantiene una deuda morosa por concepto de derechos varios de patentes (pisos) correspondiente al primer semestre año 2014 al segundo semestre año 2016 que asciende a la suma de \$ 209.447 mas multas e intereses y derechos varios de patentes por pisos trimestrales correspondientes al periodo abril 2014 a Julio 2021 que asciende a la suma de \$ 99.970 mas multas e intereses.

e) Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 12/3/1999 para Concesión de espacios, locales y puestos en Feria Libre Lota, título IX, Art. 36°, letra d).

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

h) DFL N° 1, de 2006 del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **Póngase término** a Concesión de puesto N° 46 Giro: **VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS**, ubicado en calle Caupolicán sector Feria de Lota, perteneciente a **CAROLINA CONTRERAS GARRIDO**,

2.- Descárguese los valores por concepto de Patentes Municipales que ascienden a la suma de \$ 209.447 más multas e intereses y derechos varios de patentes correspondiente a deuda por concepto de bien nacional de uso público periodo abril 2014 a Julio 2021 que asciende a la suma de \$ 99.970 mas multas e intereses.

ANOTESE, NOTIFIQUESE A DOÑA CAROLINA CONTRERAS GARRIDO, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Carpeta Contribuyente.-
- DAF.-
- Tesorería Municipal.-
- Oficina de Transparencia.-
- Depto. de Inspección y Fiscalización.-
- Patentes Comerciales.-
- Archivos